FERROMATERIALES R&Y

ROBERT MANUEL PACHECO ACOSTA

Nit 78729696
Email. Roberpacheco638@gmail.com
Calle 9 14 103 Barrio Granada Tel. 300-735628
Ciènaga de Oro - Còrdoba

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Alcaldía de MONTERÍA

COTIZACIÒN

		FECHA	**14/01/2026**
DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	A QUIEN LE INTERESE		
CC/NIT	901998194	DV	
E-MAIL			
Direcciòn			

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Puntillas	lb	$ 4,243.60
Lona verde H: 2 metros	ml	$ 4,031.42
Poste de madera	Und	$ 23,870.25
Nylon	rollo	$ 79,567.50
Puntilla 3"	lb	$ 6,895.85
Liston de madera de 2x2x4.5 m	ml	$ 6,153.22
Estaca	Und	$ 4,455.78
Material seleccionado para relleno	m3	$ 44,557.80
Agua	l	$ 112.46
Tubo 3/4	und	$ 21,218.00
Manguera 16 mm	rollo	$ 159,135.00
Valvula 16 mm	und	$ 3,288.79
Adaptador macho 16 mm a 3/4"	und	$ 7,638.48
Terminal 16 mm	und	$ 3,076.61
Union 16 mm	und	$ 5,304.50
Sacabocados de 4 mm	und	$ 37,131.50
Nebulizador	und	$ 20,687.55
Alambre Galvanizado CAL 12	rollo	$ 381,924.00
Filtro 1"	und	$ 84,872.00
Tubo 1"	und	$ 25,992.05
Buje reductor 1"x12"	und	$ 4,031.42
Tee 1"	und	$ 4,243.60
Adaptador Macho 1"	und	$ 2,440.07
Codo 1"	und	$ 2,546.16
Valvula 1"	und	$ 12,730.80
Buje reductor 1"x3/4"	und	$ 3,182.70
Adaptador hembra 3/4"	und	$ 2,121.80
Valvula solenoide 1"	und	$ 265,225.00

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Union de 1"	und	$ 4.24
Union Universal de 1"	und	$ 12,730.80
Tubo 1/2"	und	$ 19,096.20
Adaptador hembra 1/2"	und	$ 1,273.08
Tanque Plastico de almacenamiento de 2000 L	und	$ 1,432,215.00
Equipo Hidroneumato 100 L Horizontal	und	$ 2,652,250.00
ElectroBomba 1Hp	und	$ 1,538,305.00
Cemento solvente verde PVC 1/4" gal	und	$ 154,891.40
Cinta Teflon Industrial	und	$ 38,192.40
Valvula de cheque horizontal de 1"	und	$ 90,176.50
Valvula de cheque vertical de 1"	und	$ 116,699.00
Boya Flotadora	und	$ 58,349.50
Sensor de lluvia	und	$ 530,450.00
Controlador de 6 estaciones	und	$ 1,909,620.00
Tubo electrico 3/4"	und	$ 19,096.20
Curva de 3/4"	und	$ 2,652.25
Adaptador de 3/4"	und	$ 1,591.35
Caja plastica 2x1 con tapa	und	$ 7,956.75
Cable de cobre Cal 14	ml	$ 1,909.62
Zunchos plasticos x 100 Und	und	$ 24,400.70
Gabinete metalico para tablero de control	und	$ 1,909,620.00
Abrazaderas metalicas de 1/2"	und	$ 1,591.35
Arena - Agregado grueso	m3	$ 63,654.00
Agregado Grueso (Pieda China)	m3	$ 206,875.50
Agua	L	$ 222.79
Cemento	und	$ 36,601.05
Bloque de cemento	und	$ 2,227.89
Varilla de 1/4 Legitima	und	$ 15,383.05
Varilla de 3/8 Legitima	und	$ 20,899.73
Alambre negro	kg	$ 10,078.55
Puntilla de acero (2.5")	Libra	$ 4,243.60
Puntilla de acero (3")	Libra	$ 5,304.50
Grapas (1x12)	lb	$ 4,457.90
Pita (rollo) 750 mts	und	$ 20,157.10
Tubo de Hierro (1")	und	$ 72,141.20
Tubo de Hierro Galbanizado 3"	und	$ 286,443.00
Tubo de Hierro Galbanizado 1/2"	und	$ 53,045.00
Soldadura 6013 de 1/8	kg	$ 201,571.00
Pintura Anticorrosiva Tec4 - Blanca	gl	$ 95,481.00
Solvente tiner	gl	$ 74,263.00
Pintura Tipo 1 - Exterior	gl	$ 100,785.50
Malla polisombra de 60% de 4m de ancho	Rollo	$ 445,578.00
Carpa Toldo 3x3 paredes plegable impermeable	und	$ 434,969.00

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Grava decorativa	m3	$ 180,353.00
Reja Protectora en Vailla de 1/4 de 1.0 m x 1.0 m	und	$ 551,668.00
Formaleta madera para concreto	Und	$ 37,131.50
Arena Gruesoa	m3	$ 63,654.00
Agregado Grueso (Piedra China)	m3	$ 206,875.50
Arena Fina	m3	$ 79,567.50
Agua	lt	$ 222.79
Cemento	und	$ 36,601.05
Bloque de cemento	und	$ 2,227.89
Varilla de 1/4 Legitima	und	$ 15,383.05
Varilla de 1/2 Legitima	Und	$ 20,899.73
Varilla de 3/8 Legitima	und	$ 18,565.75
Malla electrosoldada 15x15 x 2.35 m	Und	$ 132,612.50
Puntillas de acero (2.5")	lb	$ 4,243.60
Puntilla de acero (3")	Lb	$ 5,304.50
Alambre negro	kg	$ 10,078.55
Pintura tipo 1 Exterior	gl	$ 100,785.50
Formaleta madera para concreto	und	$ 37,131.50
Laminas de Drywall	und	$ 38,192.40
Puerta Metalica	und	$ 1,039,682.00
Ventana Metalica	und	$ 551,668.00
Ventilador	und	$ 583,495.00
Pintura tipo 1 Interior	gl	$ 127,308.00
Protector Para puerta metalica	Und	$ 445,579.06
Tuberia electrica pvc 1/2 x 3m	Und	$ 4,455.78
Caja electrica 2x4	Und	$ 2,652.25
Listones de madera 2x3	und	$ 40,314.20
Uniones electricas 1/2"	Und	$ 2,652.25
Teja Eternit No. 10	Und	$ 83,705.01
Interruptor sencillo	Und	$ 7,426.30
Baldosa Tablon 30x30	m2	$ 44,027.35
Pegante cemento Baldosa	Und	$ 58,349.50
Toma doble	Und	$ 9,020.83
Lampara led circular	Und	$ 26,522.50
Cable electrico No. 12 - Rojo	ml	$ 4,941.67
Cable electrico No. 12 - Blanco	ml	$ 4,941.67
Cable electrico No. 12 - Verde	ml	$ 4,941.67
Cemento	und	$ 36,601.05
Adoquin Gris (10x20x8)	Und	$ 1,697.44
Arena Fina	m3	$ 79,567.50
Detergente	Und	$ 21,218.00

Alcaldía de
MONTERÍA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIENAGA DE BETANCI MUNICIPIO DE MONTERIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere cotizar el valor unitario del producto y/o servicio relacionado a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD
Puntillas	lb
Lona verde H: 2 metros	ml
Poste de madera	Und
Nylon	rollo
Puntilla 3"	lb
Liston de madera de 2x2x4.5 m	ml
Estaca	Und
Material seleccionado para relleno	m3
Agua	l
Tubo 3/4	und
Manguera 16 mm	rollo
Valvula 16 mm	und
Adaptador macho 16 mm a 3/4"	und
Terminal 16 mm	und
Union 16 mm	und
Sacabocados de 4 mm	und
Nebulizador	und
Alambre Galvanizado CAL 12	rollo
Filtro 1"	und
Tubo 1"	und
Buje reductor 1"x12"	und
Tee 1"	und
Adaptador Macho 1"	und
Codo 1"	und
Valvula 1"	und
Buje reductor 1"x3/4"	und
Adaptador hembra 3/4"	und
Valvula solenoide 1"	und
Union de 1"	und
Union Universal de 1"	und
Tubo 1/2"	und
Adaptador hembra 1/2"	und
Tanque Plastico de almacenamiento de 2000 L	und
Equipo Hidroneumato 100 L Horizontal	und

12/01/2026

Scanned with CamScanner

	ElectroBomba 1Hp	und
	Cemento solvente verde PVC 1/4" gal	und
	Cinta Teflon Industrial	und
	Valvula de cheque horizontal de 1"	und
	Valvula de cheque vertical de 1"	und
	Boya Flotadora	und
	Sensor de lluvia	und
	Controlador de 6 estaciones	und
	Tubo electrico 3/4"	und
	Curva de 3/4"	und
	Adaptador de 3/4"	und
	Caja plastica 2x1 con tapa	und
	Cable de cobre Cal 14	ml
	Zunchos plasticos x 100 Und	und
	Gabinete metalico para tablero de control	und
	Abrazaderas metalicas de 1/2"	und
	Arena - Agregado grueso	m3
	Agregado Grueso (Pieda China)	m3
	Agua	L
	Cemento	und
	Bloque de cemento	und
	Varilla de 1/4 Legitima	und
	Varilla de 3/8 Legitima	und
	Alambre negro	kg
	Puntilla de acero (2.5")	Libra
	Puntilla de acero (3")	Libra
	Grapas (1x12)	lb
	Pita (rollo) 750 mts	und
	Tubo de Hierro (1")	und
	Tubo de Hierro Galbanizado 3"	und
	Tubo de Hierro Galbanizado 1/2"	und
	Soldadura 6013 de 1/8	kg
	Pintura Anticorrosiva Tec4 - Blanca	gl
	Solvente tiner	gl
	Pintura Tipo 1 - Exterior	gl
	Malla polisombra de 60% de 4m de ancho	Rollo
	Carpa Toldo 3x3 paredes plegable impermeable	und
	Grava decorativa	m3
	Reja Protectora en Vailla de 1/4 de 1.0 m x 1.0 m	und
	Formaleta madera para concreto	Und
	Arena Gruesoa	m3
	Agregado Grueso (Piedra China)	m3
	Arena Fina	m3
	Agua	lt
	Cemento	und
	Bloque de cemento	und
	Varilla de 1/4 Legitima	und
	Varilla de 1/2 Legitima	Und
	Varilla de 3/8 Legitima	und

	Malla electrosoldada 15x15 x 2.35 m	Und
	Puntillas de acero (2.5")	lb
	Puntilla de acero (3")	Lb
	Alambre negro	kg
	Pintura tipo 1 Exterior	gl
	Formaleta madera para concreto	und
	Laminas de Drywall	und
	Puerta Metalica	und
	Ventana Metalica	und
	Ventilador	und
	Pintura tipo 1 Interior	gl
	Protector Para puerta metalica	Und
	Tuberia electrica pvc 1/2 x 3m	Und
	Caja electrica 2x4	Und
	Listones de madera 2x3	und
	Uniones electricas 1/2"	Und
	Teja Eternit No. 10	Und
	Interruptor sencillo	Und
	Baldosa Tablon 30x30	m2
	Pegante cemento Baldosa	Und
	Toma doble	Und
	Lampara led circular	Und
	Cable electrico No. 12 - Rojo	ml
	Cable electrico No. 12 - Blanco	ml
	Cable electrico No. 12 - Verde	ml
	Cemento	und
	Adoquin Gris (10x20x8)	Und
	Arena Fina	m3
	Detergente	Und

	PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: 1) UN PRIMER PAGO, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al mes de ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al ochenta por ciento (80%) restante del valor del contrato, una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega del primer pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN		emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Rete fuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Rete ICA</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deportes</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista. Se considerarán incluidos como parte del precio, todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o municipal.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ambiente.desarrollo@monteria.gov.co.</td></tr>
</table>

Atentamente,

Firmado digitalmente por 1b0cca49-25ae-4cba-93c0-2539caf438ea

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Luisa Ortega – Líder de Programa SPM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 17:15:39
Recibo No. S001209999, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MrJhfJ1JBv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROBER MANUEL PACHECO ACOSTA
Identificación : CC. - 78729696
Nit : 78729696-1
Domicilio: Ciénaga de Oro, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 167059
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO 14-103
Barrio : BARRIO GRANADA
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico : roberpacheco638@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007352828
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO 14-103
Barrio : BARRIO GRANADA
Municipio : Ciénaga de Oro, Córdoba
Correo electrónico de notificación : roberpacheco638@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al mayor y por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $20.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERROMATERIALES R & Y
Matrícula No.: 167060

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 17:15:39
Recibo No. S001209999, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MrJhfJ1JBv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 05 de octubre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 14 103
Barrio : BARRIO GRANADA
Municipio: Ciénaga de Oro, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900338201-0

Montería 14 de enero de 2026

Señores.
MUNICIPIO DE MONTERÍA
800.096.734-1
Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Cl. 27 #3-16
Montería, Córdoba

Ref. Cotización

La empresa VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S envía oferta de insumos para reforestación y/o rehabilitación

DESCRIPCION	NIDAD	VALOR
Puntillas	lb	$ 4,200.00
Lona verde H: 2 metros	ml	$ 3,990.00
Poste de madera	Und	$ 23,625.00
Nylon	rollo	$ 78,750.00
Puntilla 3"	lb	$ 6,825.00
Liston de madera de 2x2x4.5 m	ml	$ 6,090.00
Estaca	Und	$ 4,410.00
Material seleccionado para relleno	m3	$ 44,100.00
Agua	l	$ 111.30
Tubo 3/4	und	$ 21,000.00
Manguera 16 mm	rollo	$ 157,500.00
Valvula 16 mm	und	$ 3,255.00
Adaptador macho 16 mm a 3/4"	und	$ 7,560.00
Terminal 16 mm	und	$ 3,045.00
Union 16 mm	und	$ 5,250.00
Sacabocados de 4 mm	und	$ 36,750.00
Nebulizador	und	$ 20,475.00
Alambre Galvanizado CAL 12	rollo	$ 378,000.00
Filtro 1"	und	$ 84,000.00
Tubo 1"	und	$ 25,725.00
Buje reductor 1"x12"	und	$ 3,990.00
Tee 1"	und	$ 4,200.00
Adaptador Macho 1"	und	$ 2,415.00
Codo 1"	und	$ 2,520.00
Valvula 1"	und	$ 12,600.00
Buje reductor 1"x3/4"	und	$ 3,150.00
Adaptador hembra 3/4"	und	$ 2,100.00
Valvula solenoide 1"	und	$ 262,500.00
Union de 1"	und	$ 4.20

Union Universal de 1"	und	$ 12,600.00
Tubo 1/2"	und	$ 18,900.00
Adaptador hembra 1/2"	und	$ 1,260.00
Tanque Plastico de almacenamiento de 2000 L	und	$ 1,417,500.00
Equipo Hidroneumato 100 L Horizontal	und	$ 2,625,000.00
ElectroBomba 1Hp	und	$ 1,522,500.00
Cemento solvente verde PVC 1/4" gal	und	$ 153,300.00
Cinta Teflon Industrial	und	$ 37,800.00
Valvula de cheque horizontal de 1"	und	$ 89,250.00
Valvula de cheque vertical de 1"	und	$ 115,500.00
Boya Flotadora	und	$ 57,750.00
Sensor de lluvia	und	$ 525,000.00
Controlador de 6 estaciones	und	$ 1,890,000.00
Tubo electrico 3/4"	und	$ 18,900.00
Curva de 3/4"	und	$ 2,625.00
Adaptador de 3/4"	und	$ 1,575.00
Caja plastica 2x1 con tapa	und	$ 7,875.00
Cable de cobre Cal 14	ml	$ 1,890.00
Zunchos plasticos x 100 Und	und	$ 24,150.00
Gabinete metalico para tablero de control	und	$ 1,890,000.00
Abrazaderas metalicas de 1/2"	und	$ 1,575.00
Arena - Agregado grueso	m3	$ 63,000.00
Agregado Grueso (Pieda China)	m3	$ 204,750.00
Agua	L	$ 220.50
Cemento	und	$ 36,225.00
Bloque de cemento	und	$ 2,205.00
Varilla de 1/4 Legitima	und	$ 15,225.00
Varilla de 3/8 Legitima	und	$ 20,685.00
Alambre negro	kg	$ 9,975.00
Puntilla de acero (2.5")	Libra	$ 4,200.00
Puntilla de acero (3")	Libra	$ 5,250.00
Grapas (1x12)	lb	$ 4,412.10
Pita (rollo) 750 mts	und	$ 19,950.00
Tubo de Hierro (1")	und	$ 71,400.00
Tubo de Hierro Galbanizado 3"	und	$ 283,500.00
Tubo de Hierro Galbanizado 1/2"	und	$ 52,500.00
Soldadura 6013 de 1/8	kg	$ 199,500.00
Pintura Anticorrosiva Tec4 - Blanca	gl	$ 94,500.00
Solvente tiner	gl	$ 73,500.00
Pintura Tipo 1 - Exterior	gl	$ 99,750.00
Malla polisombra de 60% de 4m de ancho	Rollo	$ 441,000.00
Carpa Toldo 3x3 paredes plegable impermeable	und	$ 430,500.00
Grava decorativa	m3	$ 178,500.00
Reja Protectora en Vailla de 1/4 de 1.0 m x 1.0 m	und	$ 546,000.00
Formaleta madera para concreto	Und	$ 36,750.00
Arena Gruesoa	m3	$ 63,000.00
Agregado Grueso (Piedra China)	m3	$ 204,750.00
Arena Fina	m3	$ 78,750.00
Agua	lt	$ 220.50

Cemento	und	$	36,225.00
Bloque de cemento	und	$	2,205.00
Varilla de 1/4 Legitima	und	$	15,225.00
Varilla de 1/2 Legitima	Und	$	20,685.00
Varilla de 3/8 Legitima	und	$	18,375.00
Malla electrosoldada 15x15 x 2.35 m	Und	$	131,250.00
Puntillas de acero (2.5")	lb	$	4,200.00
Puntilla de acero (3")	Lb	$	5,250.00
Alambre negro	kg	$	9,975.00
Pintura tipo 1 Exterior	gl	$	99,750.00
Formaleta madera para concreto	und	$	36,750.00
Laminas de Drywall	und	$	37,800.00
Puerta Metalica	und	$	1,029,000.00
Ventana Metalica	und	$	546,000.00
Ventilador	und	$	577,500.00
Pintura tipo 1 Interior	gl	$	126,000.00
Protector Para puerta metalica	Und	$	441,001.05
Tuberia electrica pvc 1/2 x 3m	Und	$	4,410.00
Caja electrica 2x4	Und	$	2,625.00
Listones de madera 2x3	und	$	39,900.00
Uniones electricas 1/2"	Und	$	2,625.00
Teja Eternit No. 10	Und	$	82,845.00
Interruptor sencillo	Und	$	7,350.00
Baldosa Tablon 30x30	m2	$	43,575.00
Pegante cemento Baldosa	Und	$	57,750.00
Toma doble	Und	$	8,928.15
Lampara led circular	Und	$	26,250.00
Cable electrico No. 12 - Rojo	ml	$	4,890.90
Cable electrico No. 12 - Blanco	ml	$	4,890.90
Cable electrico No. 12 - Verde	ml	$	4,890.90
Cemento	und	$	36,225.00
Adoquin Gris (10x20x8)	Und	$	1,680.00
Arena Fina	m3	$	78,750.00
Detergente	Und	$	21,000.00

Lugar de entrega: a convenir

Cordialmente;

SECRETARÍA Alcaldía de MONTERÍA DE PLANEACIÓN

Alicia Esther Enamorado Espitia
CC: 1.067.901.143
Rep. Legal
VTM LOGISTICA Y SUMINISTROS
Nit: 900.338201-0

Dirección: Calle 53 número 14-06 B/ Monteverde Montería, Córdoba
Teléfono: 3113742466
Correo: vtmlogisticaysuministros@gmail.com

SL2

Alcaldía de
MONTERÍA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIENAGA DE BETANCI MUNICIPIO DE MONTERIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere cotizar el valor unitario del producto y/o servicio relacionado a continuación:

DESCRIPCION ENERGIA SOLAR	UNIDAD
Paneles Solar 545 w	und
Soportes de Montaje De Panel Solar ajustable	und
Cable Solar Fv 6mm Rojo	ml
Cable Solar Fv 6mm negro	ml
Seccionador DC	und
Pareja conectores Mc4 Paneles Solares Hembra - Macho	und
Pareja Conectores MC4Y	und
Terminales tipo Ojo	und
Seccionador DC Baterias	und
Caja de Junta DC	und
Tuberia EMT 1"	ml
Flexicoraza	ml
Tuberia Conduit 1"	ml
Varilla de Tierra	und
Gabinete con Panel de Control y Soporte de Panel	und
Bateria Solar 12v 120 ah Agm Recargable	und
Controlador de Carga	und
Reflector led 50v	und
Inversor	und

PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: 1) UN PRIMER PAGO, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al mes de ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al ochenta por ciento (80%) restante del valor del contrato, una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega del primer pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que

Rdo P
16-01-26

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN		emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Rete fuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Rete ICA</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deportes</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista. Se considerarán incluidos como parte del precio, todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o municipal.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ambiente.desarrollo@monteria.gov.co.</td></tr>
</table>

Atentamente,



Firmado digitalmente por 1b0cca49-25ae-4cba-93c0-2539caf438ea

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Luisa Ortega – Líder de Programa SPM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:13:14
Recibo No. S001219210, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WYCuRXfMJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.
Nit : 900338201-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 136948
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 47 NO. 15 D- 25
Barrio : URBANIZACION VILLA CAMPESTRE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : vtmlogisticaysuministros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113742466
Teléfono comercial 2 : 3113742466
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 47 NO. 15 D- 25
Barrio : URBANIZACION VILLA CAMPESTRE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : vtmlogisticaysuministros@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Caucasia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2014, con el No. 32952 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINCAUCASIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Caucasia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2014, con el No. 32950 del Libro IX, DE CAUCASIA A MONTERIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social: Realizar cualquier actividad comercial o civil, licita, en especial suministro de alimentos y logistica organizacion y realizacion de todo tipo de eventos. - Suministro de transporte de personas. - Suministro de transporte de personas. Suministro de transporte escolar. - Suministro de materiales e insumos en general. - Servicio de apoyo logistico para diferentes eventos, cumpleaños, dias especiales entre otros. - Servicio de operador logistico para eventos culturales. - Apoyo logistico para eventos de integracion, actividades culturales, recreativas, deportivas y celebracion de fechas especiales. - Servicios hoteleros, discotecas y otros relacionados con la restauracion gastronomica y espectaculos publicos. - Suministros de insumos del area agroindustrial, de panificacion y reposteria. - Venta de insumos y materiales de piñateria. - Venta de elementos de seguridad industrial. -Venta de productos de aseo (detergentes, escobas, traperos, etc.) - Venta de microfonos y equipos de sonido. -Venta de equipos para el sistema de amplificacion de sonido. - Venta de instrumentos musicales. - Elaboracion e instalacion de arreglos navideños. - Venta de memorias usb. -Servicio de recarga. - Venta de camaras de vigilancia. -Venta de morrales, gorras y chalecos. -Venta de dispensadores para papel higienico industrial y canecas papeleras. - Venta de señalizacion y carteleras. - Adecuacion y reposicion de divisiones puertas, grifos, duchas espejos, orinales. - Servicio de jardineria. - Venta de plantas ornamentales, medicinales, arboles frutales, etc. - Servicio de mantenimiento y calibracion de equipos de simulacion hospitalaria. -Venta de dotacion de material de mineria. - Venta de archivadores rodantes, estanterias metalicas, mesas, lockers, gondolas, - Suministro de semen bovino, y ritrogeno liquido para el servicio de inseminacion artificial. - Venta de cajas metalicas de circuitos para tableros electronicos. Venta de camaras fotograficas y de video. - Venta de visualizadores de memorias, lectores tarjetas y grabadores de dvd suministro de materiales de ferreteria. Venta de tiquetes aereos. -Venta de material de papeleria y utiles de escritorio y oficina, -Venta de articulos de bisuteria y artesania en general. Montaje y mejoras en baterias sanitarias. - Servicio de arrendamiento de equipos de computo portatiles. - Venta de equipos de computos portatiles y de mesa de cualquier marca y/ o referencia. - Venta de baterias y cargadores para computadores portatiles. - Vnrta de cualquier tipo de televisores. - Diseño, formulacion, ejecucion, administracion, evaluacion, asesoria, consuitoria, ingenierra e interventoria en general, mantenimiento de instalaciones suministro de materiaies e insumos en general. - Formulacion y ejecucion de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, programa de produccion mas limpia, programas de gestion social estudios de suelos, geotecnicos, estudios hidrologicos y monitoreos ambientales, consultoria para la formulacion de plares de gestion integral de residuos solidos, peligrosos, hospitalario y similares. - Cualquier actividad de ingenieria, forestal y ambiental. - Tramitacion de licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permiso de vertimientos, permiso de emisiones, concesiones hidricas, permisos de prospeccion, exploracion y uso de pozos de agua subterranea, capacitaciones en temas ambientales, seguridad, salud ocupacional, calidad e inocuidad alimenticia, procesar muestras de agua de acuerdo con las tecnicas y metodos establecidos, vigilar y ejecutar, formular y diseñar piares y programas de salud publica y controlar los factores de riesgo de acuerdo con la normatividad y las politicas - Sectoriales. Diseño, construccion, asesorias e interventoria de redes de gas, electricidad, acueductos, alcantarillados, drenaje pluvial red contra incendios, sistemas de riego, plantas de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales, plantas de aprovechamiento de residuos solidos y rellenos sanitarios, formulacion de planes de ordenamiento territorial. - Diseño, instalacion y mantenimiento de estaciones base y repetidoras para redes celulares;

diseño, instalacion y mantenimiento de circuitos cerrados de television y monitoreo; diseño, instalacion y mantenimiento de redes de datos y cableado estructurado; diseño, instalacion y mantenimiento de redes inalambricas y soluciones de ultimo kilometro; diseño e instalacion de redes electricas para sistemas de comunicaciones conforme a las normas del codigo electrico colombiano (c.E.E);diseño, instalacion y mantenimiento de redes telefonicas; estudios de campo para la proyeccion de instalaciones de sistemas de telecomunicaciones; evaluacion diagnostico y soporte a sistemas, redes y equipos de comunicaciones; proyectos y estudios para cambio de tecnologia o instalacion de sistemas de telecomunicaciones, -Automatizacion de sistemas de control; calculo de consumo energetico para: Sistemas de distribucion electrica, implementacion de sistemas de regulacion de energia y sistemas de respaldo de energia; diseño, instalacion y mantenimiento de redes electricas residenciales, comerciales e industriales para interiores y exteriores en media y baja tension cumpliendo las normas del codigo electrico colombiano (c .E .C); diseño y construccion de redes de distribucion electrica de media tension (13.2 Kv y 34. 5 Kv); diseño, instalacion y mantenimiento de subestaciones electricas; diseño, instalacion y mantenimiento de paneles solares; evaluacion de instalaciones y redes electricas residenciales, comerciales e industriales conforme a los parametros establecidos en el codigo electrico colombiano (c .E .C .); Energias alternativas; gestion de ahorro de energia; verificacion de la calidad de los sistemas de proteccion a tierra en instalaciones electricas residenciales, comerciales e industriales; mantenimiento de redes de alumbrado publico y exteriores; mantenimiento de sistemas electricos en zonas comunes; sistemas automaticos para el mejoramiento de factor de potencia. - Administracion de bases de datos; administracion de servidores y redes; desarrollo de software; diseño de paginas web, hosting y dominio; diseño e instalacion de redes electricas para sistemas informaticos conforme a las normas del codigo electrico colombiano (c.E.C.); Evaluacion y diagnostico a departamentos de sistemas e informatica; instalacion y mantenimiento de hardware y software a equipo informatico y de impresion; sistemas de respaldo de informacion. - Sistematizacion de departamento de ingenieria y mantenimiento; diseño, instalacion y mantenimiento de sistemas hidraulicos y neumaticos; diseño e instalacion de estructuras metalicas; instalacion y mantenimiento de sistemas de refrigeracion y aire acondicionado; mantenimiento de equipos industriales (bombas, compresores, calderas, lavadoras, industriales), mantenimiento de plantas electricas de emergencia; mantenimiento de plantas de tratamiento de agua; mantenimiento de ascensores; mantenimiento de torres de enfriamiento; operacion de plantas industriales; reconversion de maquinaria y equipos; calculo y reformas estructurales. - Complejos ec o- Turisticos; diseño, construccion y mantenimiento de vias; diseño y construccion de complejos industriales y comerciales; diseño y construccion de edificaciones y conjuntos residenciales; evaluacion y diagnostico de estructuras; impermeabilizacion, mantenimiento de fachadas, mantenimiento de interiores, mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado: Mantenimiento de redes de gas; mantenimiento de zonas verdes; reformas civiles y arquitectonicas. - Desarrollo de equipos biomedicos; diseño e instalacion de redes electricas hospitalarias y sistemas de proteccion a tierra conforme a las normas del codigo electrico colombiano (c.E.C); implementacion de tecnologia; mantenimiento de equipos de diagnostico; mantenimiento de equipos de laboratorio clinico; mantenimiento de equipos de cirugia, mantenimiento de equipos de tratamiento y rehabilitacion; mantenimiento de equipos odontologicos; radiaciones ionizantes, seguridad hospitalaria. - Venta de productos farmaceuticos y medicamentos. - Venta de articulos desechables (platos, vasos, cucharas, etc.), Envases plasticos de vidrio, aluminio, etc. -Venta de flores, follajes y arreglos florales, - Venta de bonos y tajetas de regalos. - Venta, suministro y mantenimiento de equipos de biotecnologia, materiales para laboratorio de electronica, mecatronica, mecanica, ambiental, fisica, quimica, biologia, geologia, hidrologia y cualquier laboratorio. - Venta de equipos de laboratorio clinico; equipos de cirugia, equipos de tratamiento y rehabilitacion; equipos odontologicos; equipos de radiaciones ionizantes, seguridad

hospitalaria. -Soluciones de asesorias en el area acuicola para el establecimiento de instalaciones de produccion de peces, camarones y especies acuicolas, asesoria en la manipulacion de aumentos y diseño y calculo de plantas de procesos para alimentos y concentrados para especies acuicolas, analisis de calidad de agua, apoyo en formacion de proyectos piscicolas. Venta de alevinos de todas las especies piscicolas. - Soluciones de asesorias en sistemas de explotacion pecuaria de especies menores, nutricion y alimentacion animal soluciones de asesorias tecnica en: Proyecto de produccion y comercializacion de productos agricolas, proyectos de reforestacion, mantenimiento de canales abierto, proyectos de seguridad alimentaria y desarrollo rural, manejo y conservacion de suelo, manejo de pasto y forraje. Venta de semilla para cultivos agricolas. - Celebrar contratos comerciales en sus diversas manifestaciones, siempre y cuando se relacionen con su actividad. Intervenir en la constitucion de sociedades y/o vincularse a otras ya existentes que tengan fines iguales o semejantes a los que la empresa persigue o que tengan por objeto ejecutar, o celebrar negocios que le permitan a la empresa la mejor explotacion de sus actividades. - La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. - Venta de uniformes deportivos en cualquier tipo de tela y cualquier talla. -Venta de mesas de plastico, de madera, de aluminio y toda tipo de mesa de cualquier tipo de material; venta de sillas y butacas en cualquier tipo de materia para cualquier tipo de dotacion. Venta de sillas giratorias, venta de ropa y calzado de dotacion para empleados oficiales, no oficiales, secretarias, contratista y/o que realicen cualquier tipo de actividad. - Venta y mantenimiento preventivo - Correctivo de fotocopiadoras, computadoras, fax telefonia, impresoras laser, equipos de video beam, etc., Equipos multifuncionales y todos aquellos que hagan referencia al area de telecomunicaciones, teleinformatica y medios audiovisuales. Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias industriales, agricolas, agropecuarias, veterinarias y equipos de ebanisteria. Venta de maquinarias industriales, agricolas, agropecuarias, veterinarias y equipos de ebanisteria, suministro de combustible: Gasolina, grasas, liquidos de frenos, acpm y lubricantes para vehiculos. - Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinas de soldaduras. - Suministro de materiales del area de soldadura. - Suministro e instalacion de vidrios en pisos. - Venta de repuestos y partes para motores a gasolina, gas y diesel de todo tipo de vehiculo (moto, carros, camiones, embarcaciones, etc.). Partes para vehiculos (llantas, farolas, filtros, carpas, repuestos, etc .). - Venta de motosierras, guadañadoras, plantas electricas, motobombas, electrobombas, etc. Venta de accesorios y herramientas agricolas (mangueras de cualquier calibre, bombas de espalda, machetes, palas, azadones, carretillas, etc .) Instalacion y mantenimiento preventivo y reparaciones locativas en los techos y cielo rasos. - Suministro e instalacion de pergolas y accesorios. - Suministro e instalaciones de ventanales y ventanillas. - Suministro de rejas, protectores de puerta, etc. - Venta de libros para trabajo pedagogico, industriales y de ingenieria, sociales, comunitarios y cualquier actividad. - Venta de enseres para biblioteca. - Realizar talleres de apoyo a actividades culturales. - Venta de computadores de cualquier referencia, venta de partes de computador. - Venta de jugueteria en general. -Diseño, asesorias, consultorias y ventas de materiales para laboratorio de quimica, fisica, agua, suelo, biotecnologias, microbiologia, bacteriologia, procesos bioquimicos y biologicos. Mantenimiento preventivo y correctivo (electrico, electronico y mecanico) de las maquinas y equipos de laboratorio. Suministro de reactivos quimicos y microbiologicos. Venta de materiales de vidrieria y reactivos para laboratorios. - Venta e instalacion de abanicos, ventiladores de techas, ventiladores de pie y todo tipo de abanicos y ventilador en general. Venta e instalacion de equipos de aire acondicionados en general. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, abanicos y ventiladores. - Suministro de elementos de aseo y cafeteria en

general. Venta de refrigerios y alimentacion. - Suministro de tinta y toner para impresoras. -Venta de camillas, botiquines de primeros auxilios, y dotacion de elementos de primeros auxilios. - Venta de soportes para celda fotovoltaica para monitorear, controlar, mantener motores, generadores, sensores de la subestacion didactica de la cadena de electricidad. Adquisicion para elementos de dotacion incineracion, estabilizacion y tratamiento termico de residuos especiales. - Mantenimiento y reposicion de chapas, candados, cerraduria en general, duplicado de llaves, apertura de chapas y candados, cambio de claves, entre otros. Mantenimiento correctivo y preventivo de puertas electricas. Venta de candados de seguridad. - Venta de elementos deportivos. Suministro de equipos contra incendios. Venta de elementos de proteccion personal, equipos de gimnasio, elementos de papeleria y escritorio. - Venta de diferentes tipos de madera. Venta de elementos en el area de confeccion telas, botones, maquinas, fileteadoras, etc.). - Venta de elementos de archivo. - Venta y mantenimiento de instrumentos musicales, - Venta de materiales de construccion. - Venta de materiales medico -Quirurgicos - Prestacion de los servicios profesionales de odontologos y medicos en general. -Prestacion de servicio para la creacion y elaboracion de planes de emergencia y planes de contingencias, capacitacion de brigadas de emergencia. Apoyar el diseño, acompañamiento y asesoria de los procesos de desarrollo ludico, cultural y artistico, - Prestacion de servicio de revision y recarga de extintores mantenimiento y pruebas hidrostaticas de extintores. Elaboracion de vallas de señalizacion de higiene, seguridad industrial y en general. - Prestacion del servicio en el control preventivo y correctivo de plagas rastreras, voladoras y roedoras. Realizamos servicio de fumigacion, desinsectacion, desinfeccion, desratizacion a: Casas, residencias, consorcios, condominios, countries, barrios privados, hoteles, resorts, restaurantes, clubes, oficinas, bancos. Centros de educacion: Colegios, universidades, institutos, academias, complejos, centros tecnicos y tecnologicos. Fabricas: Plantas procesadoras de alimentos, industrias alimenticias, hipermercados, supermercados, mercados, almacenes, galpones, depositos, bodegas, zoologicos, comercios de mascotas, criaderos de animales, caballerizas, otras estabulaciones. Casa de salud: Hospitales, sanatorios, laboratorios, geriatricos, medios de transporte: Publicos y privados (terrestres - Aereos - Maritimos), espacios verdes de campo deportivos, cementerios. - Control epidemiologico de vectores de enfermedad, control integrado de insectos y roedores, asesoramiento en higiene ambiental, control integral de palomas y otras aves, control integral de murcielago, mantenimiento de tanques de agua, instalacion de trampa de luz, trampas de grasas, asesoramiento en higiene ambiental. - Apoyar las actividades de programa de salud ocupacional y la capacitacion en salud ocupacional, realizar diagnostico de os factores de riesgo psicosociales del trabajo en entidades publicas y privadas a partir de: La identificacion, evaluacion, prevencion, intervencion y monitoreo permanente, asi como el estudio y calificacion de patologias provocada por la exposicion de los programas de riesgos psicosociales; proponer mecanismos de control para la minimizacion de las condiciones de los factores de riesgos psicosociales identificados e implementar y dar a conocerlos factores protectores. - Prestacion de servicios profesionales, para la coordinacion del sistema de mejoras continuas en empresas publicas y privadas. Venta de materiales para funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable y agua residual. Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de bombeo de agua potable y agua residual. - Venta de balones, medallas, trofeos, mallas, acrilicos personalizados, cintas para demarcar espacios y toda lo relacionado a torneos deportivos. Prestacion de servicios de arbitraje para cualquier tipo de torneos, servicio de alojamiento y alimentacion. - Venta e intermediacion de toda clase de lotes rusticos y urbanos, la promocion y construccion sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitacion venta o arrendamiento, y la construccion de toda clase de obras publicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoracion y acabado de todo tipo de inmuebles, asi como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Venta de todo tipo de materiales de construccion y maquinaria relacionada. Servicios de control,

conserjeria y guarderia de inmuebles. -Servicios de transporte de mercancias por carretera con cualquier vehiculo de carga, asi como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de estos y otras con el transporte relacionadas, con sujecion a la legislacion especial y general que le fuere de aplicacion. - Servicios de secretaria y traducciones. Cursos y servicios de enseñanza de todo tipo. - - Alquiler de maquinaria, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehiculos para minusvalidos y vehiculos automoviles. - Venta de productos quimicos y sinteticos, plasticos, pasta papelera, papel, carton envases, bolsas, rotulos, material fotografico y servicios de revelado. -Venta, comercializacion, distribucion, intermediacion y servicios relacionados con articulos sanitarios, higienicos, de limpieza, de belleza, de peluqueria, de estetica de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoracion electrodomesticos, mobiliario, porcelana, cristaleria, joyeria, optica, equipos fotograficos, flores, plantas y articulos de deporte. - Servicios publicitarios de todo tipo, asi como los servicios relacionados con la publicidad y promocion empresarial. Mantenimiento y limpieza de viviendas, empresas, fincas, edificios, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de deposito y almacenamiento de mercancias.- Servicio de jardineria, poda y mantenimiento en general.- Venta de accesorios y herramientas de jardineria. - Venta de todo tipo de productos cinematograficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electronico, audio o video, encuadernaciones, composicion y fotograbado. Participacion en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certamenes y otros relacionados con cualquier industria a actividad artistica y de comunicacion. - Venta de torres para trabaja seguro en alturas. - Venta de tablet de cualquier referencia. - Representacion de profesionales y artistas, agencia de publicidad y relaciones publicas. Diseño, construccion, mantenimiento y explotacion de instalaciones deportivas. Formacion en los campos artisticos y deportivos. Venta e intermediacion de obras de arte asi como la explotacion de galerias de arte de todo tipo. - Diseño, construccion y explotacion de parques productores de energia en todas sus variantes contempladas por la legislacion. Intermediacion en la redaccion de proyectos de arquitectura, ingenieria y urbanismo, asi como la intermediacion en el asesoramiento de empresas y personas fisicas en su amplia acepcion, tasaciones, peritaciones, actividades veterinarias, centros sanitarios y de analisis y de reconocimientos medicos. Todo lo anterior a traves de los oportunos profesionales que en cada caso proceda. - Venta de animales vivos (cerdos, carneros, vacas, gallinas ponedoras, poilo de engorde, alevinos, conejos, codornices, etc.) -Venta de alimento concentrado para todo tipo de animales, venta y comercializacion de materias primas para animales. - Venta de melaza, sales mineralizadas) abonos organicos, abonos inorganicos, fertilizantes en general y suplementos vitaminicos. - Venta de medicamentos y equipos veterinarios. - Venta y mantenimiento de equipos agricolas y maquinaria agricola. -Venta y mantenimiento de equipos y herramientas pecuarias. - Venta y mantenimiento de herramientas y equipos acuicolas - Venta y mantenimiento de equipos y herramientas del area agroindustrial. Mantenimiento preventivo y correctiva de maquinaria pesada, automotriz, motores diesel ya gasolina. - Alquiler de maquinaria pesada. - Servicios de pre - Impresion y preparacion de soportes. Rotulacion y publicidad en productos tomo: Camisetas, sudaderas, calendarios, almanaques, paredes, vallas metalicas, pendones, pasacalles, muros y todos aquellos objetos en general que lo requiera. - Prestacion de servicio en identificacion y carnetizacion a empresas publicas y privadas, institutos y colegios, clubes, gimnasios, tarjetas de afiliacion programas de fidelidad, foto identificacion, fotografia impresa, logotipo, datos digitalizados, modulos de aminado y de codificacion de banda magnetica, tarjetas inteligentes de contacto y mifare. - Distribucion y comercializacion de ropa infantil para niñas y bebes. - Venta de articulos para bebes. - Distribucion y comercializacion de ropa para jovenes y adultos. - Venta, elaboracion, y transformacion de pieles y curtidos; diseño, fabricacion, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, articulos de guarnicioneria, marroquineria,

peleteria y talabalteria. - Suministro de dotacion para trabajadores de empresas publicas y - Privadas. Dotacion y suministro de chalecos reflectivos, cascos, botas, impermeables, sombrillas, etc. -Suministro de elementos para gimnasio. -Suministro y servicio de pintura. - Mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos. -Servicio de latoneria. - Mejoramiento de vias peatonales. -Montaje y desmontaje de alumbrado publico y navideño. -Venta de colchones, almohadas, sabanas, cortinas y lenceria en general para el hogar. -Venta e instalacion de persianas de todo tipo. -Servicio de empleadas domesticas y vigilancia. - Venta de sistemas de canecas institucionales (papel, vidrio, etc.). -Venta y distribucion de kit escolares. - Asesoria, consultoria, asistencia tecnica, interventoria, capacitacion y construccion de obras en relacion con el uso, manejo, administracion y conservacion de los recursos naturales y el medio ambiente, tanto para el sector publico como para el privado. -La realizacion de todo tipo de trabajos, obras, estudios, informes, proyectos, direccion de obras, consultorias, asistencias tecnicas y servicios relacionados con la promocion, proteccion, conservacion, regeneracion o mejora del medio ambiente, en los ambitos del medio natural, de la calidad ambiental y de las infraestructuras ambientales. -Prestar servicios de construccion civil y de montaje de nuevas obras, edificaciones e instalaciones. Ofrecer servicios de demolicion, desmontaje, reconstruccion y/o rehabilitacion de edificaciones, instalaciones u otros objetivos existentes. Brindar servicios de reparacion y mantenimiento constructivo. Realizar diseño, proyeccion e ingenieria de detalle o ejecutiva de obras. Realizar ensamblaje de componentes de construccion. - Diseñar equipos, medios y demas articulos vinculados al proceso constructivo. Prestar servicios de alquiler de equipos de construccion, transporte especializado y complementario. Brindar servicios tenicos de asesoria, ingenieria de organizacion de obras, consultoria y estimacion economica en actividades de construccion, montaje y produccion incluido en su objeto empresarial. Ofrecer servicios de transportacion de cargas cuando existan capacidades disponibles y cumpliendo con las regulaciones del ministerio de transporte. -- Desarrollo de todas as actividades relacionadas con la ingenieria, la arquitectura, la construccion de vivienda, diseflo, interventoria, direccion, estudios de factibilidad, programacion y control, promocion, avaluo y compraventa de urbanizaciones, condominios, centros comerciales, bodegas, oficinas, apartamentos, casas yen general todo lo relacionado con bienes raiz. - Servicios profesionales, paquetes contables, administrativos, financieros, revisoria fiscal, declaraciones tributarias, auditorias administrativas, financieras, analisis financiero, plan general de contabilidad publica, manejo de contabilidad, procesos contables, elaboracion de software personalizado. - Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar servidos administrativos, educativos y de formacion, dotacion de nedios educativos didacticos, ejecucion de proyector ciudadanos de educacion ambiental. -Adquirir, comprar, arrendar, intervenir y participar, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades economicas, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto. - Elaboracion de terminos de referencia y pliegas de condiciones para apertura de licitaciones de consultoria, diseos, construccion y operacion de mataderos y frigorificos; administracion y cobro de carteras vencidas y por pignoracion rentistica; administracion de sistemas de alumbrado publico por concesion; obras hidraulicas y sanitarias, instalaciones de aire acondicionado y refrigeracion; sistemas electricos de potencia, alumbrado publico, sistemas electronicos y de comu nicaclores; inversiones y representaciones; area agropecuaria, - Etc. Elaboracion, ejecucion y administracion de proyectos de flora y/o forestales, proyectos faunicos, agricola pecuario, acuicola y pesquero. - El estudio, desarrollo, comercializacion, planificacion publicitaria y marketing de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. - Gestion urbanistica del suelo. -Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso domestico e industrial para su reciclado y obtencion, distribucion y

comercializacion de energias. Depuracion y distribucion de agua. Refino, comercializacion, interrnediacion, almacenamiento y distribucion de petroleos y derivados y la explotacion de estaciones de servicio. - Comercializacion fabricacion e importacion de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y /o elaboradas, con destino a la tos para la salud ambiental, el agro, la industrializacion y produccion de alimentos y concentrados para animales. -Comercializacion con presencia en los mercados nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de la aplicacion preferiblemente agricola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y factorias de alto rendimiento, para la elaboracion y transformacion de productos, subproductos e insumos agricolas y ganaderos con proyeccion para el consumo humano. - Asistencia, sustentacion y patrocinio, para investigaciones cientifica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitacion, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales con o sin animo de lucro cor propositos de aplicar ña transferencia de tecnologia y la creacion de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganaderia especialmente. - La compraventa contratacion, transferencia y administracion de franquicias de toda tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. La aplicacion de tecnologia, formulaciones, procedimientos por concesion de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de produccion y comercializacion -Asesoria y acompañamiento en todo tipo de proyectos de investigacion, asesoria en la conformacion de grupos de investigacion, articulos cientificos, asesorias para el registro calificado de programas academicos. - Asesoria en proyectos de innovacion y desarrollo tecnologico, asesoria al acceso a las diferentes fuentes de financiacion de proyectos de los diferentes ministerios, onc y demas - Entidades. Servicio de consultoria en general. - Servicio de interventoria en general. - Asesoria en tareas dirigidas, talleres, preparacion para exposiciones, sustentaciones de trabajo de grado, etc. -Servicio de serviteca (lavado, aspirado, brillado de todo tipo de vehiculos) y servicio de parqueadero. -Venta de productos quimicos para mantenimiento de piscinas. -Venta de compresores para buceo. - Venta de chalecos salvavidas. Servicio de capacitacion en temas de seguridad industrial, salud ocupacional, etc. - Venta de animales exoticos, mascotas, - Etc. Diseño e instalacion de cocina integrales, closet, estanterias, muebles para bibliotecas, etc. - Venta de perfumes, aromas, velas, veladoras, incienso, bustos de santos, etc. -Servicio de diseño grafico, litografia y marqueteria en general. - Suministro de repuestos de computadores - Suministro de elementos liturgicos y eclesiasticos - Suministro de lentes, monturas y servicios oftalmologicas - Suministro de gases industriales y domesticos - Mantenimiento de barcos - Elaboracion de banderas - Fabricacion de mobiliario de oficinas - Suministro de ataudes y ofrendas florales funebres. - Suministro de equipos, menaje y utensilios de cocina. -Mantenimiento de piscinas y zonas comunes. - Suministro de cuadros, marqueteria en general. - Suministro de tanques plasticos con tapa. - Suministro de bicicletas. - Suministro de turnador con pantalla led incluida. -Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas, electrobombas, etc. - Suministro de macetas y herramientas ornamentales y paisajisticas. - Suministro de muebles y decoracion en general. - Venta de escaleras de todo tipo. - Venta de carros de perro y comidas rapidas. - Elementos de cafeteria en general. - Venta, instalacion, mantenimiento y reparacion de enfriadores, neveras cuartos frios. - Suministro de refrigerios y alimentos en general. - Venta, mantenimiento de lavadoras. - Suministro de elementos de ferreteria y todo lo relacionado con la construccion. - Suministro de celulares de todo tipo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 348.880.000,00
No. Acciones	34.888,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 348.880.000,00
No. Acciones	34.888,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 348.880.000,00
No. Acciones	34.888,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion y representacion legal: Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondiere conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 19 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el No. 53859 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA	C.C. No. 1.067.901.143

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 65707 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DINA LUZ HERNANDEZ FERNANDEZ	C.C. No. 33.109.750	135465

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	32950 del 16 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	32951 del 16 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 4 del 29 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	32956 del 16 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 6 del 20 de octubre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	33089 del 04 de noviembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 7 del 19 de marzo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	33989 del 25 de marzo de 2015 del libro IX
*) Cert. del 20 de marzo de 2015 de la Contador	33990 del 25 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 8 del 22 de septiembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	36723 del 28 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 10 del 19 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53888 del 31 de agosto de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4631 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VTM SUMINISTROS DE CORDOBA
Matrícula No.: 178475
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 47 N 15 D- 25 APTO 2
Barrio : URBANIZACION VILLA CAMPESTRE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.134.204.268,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 09:13:20
Recibo No. S001219210, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2WYCuRXfMJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GRUPO EMPRESARIAL RH S.A.S
Calle 14 # 18 -20 Esquina Local FERRONOVA Barrio Venus
CERETÉ Córdoba 230558 Colombia



Consumidor Final
Calle 14 # 18 -20 Esquina Local FERRONOVA
Cereté, Córdoba 230558 Colombia

Número de cotización S08879

Fecha de cotización: 14/01/2026

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Puntillas	lb	$ 4,000.00
Lona verde H: 2 metros	ml	$ 3,800.00
Poste de madera	Und	$ 22,500.00
Nylon	rollo	$ 75,000.00
Puntilla 3"	lb	$ 6,500.00
Liston de madera de 2x2x4.5 m	ml	$ 5,800.00
Estaca	Und	$ 4,200.00
Material seleccionado para relleno	m3	$ 42,000.00
Agua	l	$ 106.00
Tubo 3/4	und	$ 20,000.00
Manguera 16 mm	rollo	$ 150,000.00
Valvula 16 mm	und	$ 3,100.00
Adaptador macho 16 mm a 3/4"	und	$ 7,200.00
Terminal 16 mm	und	$ 2,900.00
Union 16 mm	und	$ 5,000.00
Sacabocados de 4 mm	und	$ 35,000.00
Nebulizador	und	$ 19,500.00
Alambre Galvanizado CAL 12	rollo	$ 360,000.00
Filtro 1"	und	$ 80,000.00

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Tubo 1"	und	$ 24,500.00
Buje reductor 1"x12"	und	$ 3,800.00
Tee 1"	und	$ 4,000.00
Adaptador Macho 1"	und	$ 2,300.00
Codo 1"	und	$ 2,400.00
Valvula 1"	und	$ 12,000.00
Buje reductor 1"x3/4"	und	$ 3,000.00
Adaptador hembra 3/4"	und	$ 2,000.00
Valvula solenoide 1"	und	$ 250,000.00
Union de 1"	und	$ 4.00
Union Universal de 1"	und	$ 12,000.00
Tubo 1/2"	und	$ 18,000.00
Adaptador hembra 1/2"	und	$ 1,200.00
Tanque Plastico de almacenamiento de 2000 L	und	$ 1,350,000.00
Equipo Hidroneumato 100 L Horizontal	und	$ 2,500,000.00
ElectroBomba 1Hp	und	$ 1,450,000.00
Cemento solvente verde PVC 1/4" gal	und	$ 146,000.00
Cinta Teflon Industrial	und	$ 36,000.00
Valvula de cheque horizontal de 1"	und	$ 85,000.00
Valvula de cheque vertical de 1"	und	$ 110,000.00
Boya Flotadora	und	$ 55,000.00
Sensor de lluvia	und	$ 500,000.00
Controlador de 6 estaciones	und	$ 1,800,000.00
Tubo electrico 3/4"	und	$ 18,000.00
Curva de 3/4"	und	$ 2,500.00
Adaptador de 3/4"	und	$ 1,500.00
Caja plastica 2x1 con tapa	und	$ 7,500.00
Cable de cobre Cal 14	ml	$ 1,800.00

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Zunchos plasticos x 100 Und	und	$ 23,000.00
Gabinete metalico para tablero de control	und	$ 1,800,000.00
Abrazaderas metalicas de 1/2"	und	$ 1,500.00
Arena - Agregado grueso	m3	$ 60,000.00
Agregado Grueso (Pieda China)	m3	$ 195,000.00
Agua	L	$ 210.00
Cemento	und	$ 34,500.00
Bloque de cemento	und	$ 2,100.00
Varilla de 1/4 Legitima	und	$ 14,500.00
Varilla de 3/8 Legitima	und	$ 19,700.00
Alambre negro	kg	$ 9,500.00
Puntilla de acero (2.5")	Libra	$ 4,000.00
Puntilla de acero (3")	Libra	$ 5,000.00
Grapas (1x12)	lb	$ 4,202.00
Pita (rollo) 750 mts	und	$ 19,000.00
Tubo de Hierro (1")	und	$ 68,000.00
Tubo de Hierro Galbanizado 3"	und	$ 270,000.00
Tubo de Hierro Galbanizado 1/2"	und	$ 50,000.00
Soldadura 6013 de 1/8	kg	$ 190,000.00
Pintura Anticorrosiva Tec4 - Blanca	gl	$ 90,000.00
Solvente tiner	gl	$ 70,000.00
Pintura Tipo 1 - Exterior	gl	$ 95,000.00
Malla polisombra de 60% de 4m de ancho	Rollo	$ 420,000.00
Carpa Toldo 3x3 paredes plegable impermeable	und	$ 410,000.00
Grava decorativa	m3	$ 170,000.00
Reja Protectora en Vailla de 1/4 de 1.0 m x 1.0 m	und	$ 520,000.00

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Formaleta madera para concreto	Und	$ 35,000.00
Arena Gruesoa	m3	$ 60,000.00
Agregado Grueso (Piedra China)	m3	$ 195,000.00
Arena Fina	m3	$ 75,000.00
Agua	lt	$ 210.00
Cemento	und	$ 34,500.00
Bloque de cemento	und	$ 2,100.00
Varilla de 1/4 Legitima	und	$ 14,500.00
Varilla de 1/2 Legitima	Und	$ 19,700.00
Varilla de 3/8 Legitima	und	$ 17,500.00
Malla electrosoldada 15x15 x 2.35 m	Und	$ 125,000.00
Puntillas de acero (2.5")	lb	$ 4,000.00
Puntilla de acero (3")	Lb	$ 5,000.00
Alambre negro	kg	$ 9,500.00
Pintura tipo 1 Exterior	gl	$ 95,000.00
Formaleta madera para concreto	und	$ 35,000.00
Laminas de Drywall	und	$ 36,000.00
Puerta Metalica	und	$ 980,000.00
Ventana Metalica	und	$ 520,000.00
Ventilador	und	$ 550,000.00
Pintura tipo 1 Interior	gl	$ 120,000.00
Protector Para puerta metalica	Und	$ 420,001.00
Tuberia eléctrica pvc 1/2 x 3m	Und	$ 4,200.00
Caja electrica 2x4	Und	$ 2,500.00
Listones de madera 2x3	und	$ 38,000.00
Uniones electricas 1/2"	Und	$ 2,500.00
Teja Eternit No. 10	Und	$ 78,900.00
Interruptor sencillo	Und	$ 7,000.00
Baldosa Tablon 30x30	m2	$ 41,500.00

DESCRIPCION FERRETERIA	UNIDAD	VALOR
Pegante cemento Baldosa	Und	$ 55,000.00
Toma doble	Und	$ 8,503.00
Lampara led circular	Und	$ 25,000.00
Cable electrico No. 12 - Rojo	ml	$ 4,658.00
Cable electrico No. 12 - Blanco	ml	$ 4,658.00
Cable electrico No. 12 - Verde	ml	$ 4,658.00
Cemento	und	$ 34,500.00
Adoquin Gris (10x20x8)	Und	$ 1,600.00
Arena Fina	m3	$ 75,000.00
Detergente	Und	$ 20,000.00

3F

Alcaldía de
MONTERÍA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIENAGA DE BETANCI MUNICIPIO DE MONTERIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere cotizar el valor unitario del producto y/o servicio relacionado a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD
Puntillas	lb
Lona verde H: 2 metros	ml
Poste de madera	Und
Nylon	rollo
Puntilla 3"	lb
Liston de madera de 2x2x4.5 m	ml
Estaca	Und
Material seleccionado para relleno	m3
Agua	l
Tubo 3/4	und
Manguera 16 mm	rollo
Valvula 16 mm	und
Adaptador macho 16 mm a 3/4"	und
Terminal 16 mm	und
Union 16 mm	und
Sacabocados de 4 mm	und
Nebulizador	und
Alambre Galvanizado CAL 12	rollo
Filtro 1"	und
Tubo 1"	und
Buje reductor 1"x12"	und
Tee 1"	und
Adaptador Macho 1"	und
Codo 1"	und
Valvula 1"	und
Buje reductor 1"x3/4"	und
Adaptador hembra 3/4"	und
Valvula solenoide 1"	und
Union de 1"	und
Union Universal de 1"	und
Tubo 1/2"	und
Adaptador hembra 1/2"	und
Tanque Plastico de almacenamiento de 2000 L	und
Equipo Hidroneumato 100 L Horizontal	und

14-01-26

	ElectroBomba 1Hp	und
	Cemento solvente verde PVC 1/4" gal	und
	Cinta Teflon Industrial	und
	Valvula de cheque horizontal de 1"	und
	Valvula de cheque vertical de 1"	und
	Boya Flotadora	und
	Sensor de lluvia	und
	Controlador de 6 estaciones	und
	Tubo electrico 3/4"	und
	Curva de 3/4"	und
	Adaptador de 3/4"	und
	Caja plastica 2x1 con tapa	und
	Cable de cobre Cal 14	ml
	Zunchos plasticos x 100 Und	und
	Gabinete metalico para tablero de control	und
	Abrazaderas metalicas de 1/2"	und
	Arena - Agregado grueso	m3
	Agregado Grueso (Pieda China)	m3
	Agua	L
	Cemento	und
	Bloque de cemento	und
	Varilla de 1/4 Legitima	und
	Varilla de 3/8 Legitima	und
	Alambre negro	kg
	Puntilla de acero (2.5")	Libra
	Puntilla de acero (3")	Libra
	Grapas (1x12)	lb
	Pita (rollo) 750 mts	und
	Tubo de Hierro (1")	und
	Tubo de Hierro Galbanizado 3"	und
	Tubo de Hierro Galbanizado 1/2"	und
	Soldadura 6013 de 1/8	kg
	Pintura Anticorrosiva Tec4 - Blanca	gl
	Solvente tiner	gl
	Pintura Tipo 1 - Exterior	gl
	Malla polisombra de 60% de 4m de ancho	Rollo
	Carpa Toldo 3x3 paredes plegable impermeable	und
	Grava decorativa	m3
	Reja Protectora en Vailla de 1/4 de 1.0 m x 1.0 m	und
	Formaleta madera para concreto	Und
	Arena Gruesoa	m3
	Agregado Grueso (Piedra China)	m3
	Arena Fina	m3
	Agua	lt
	Cemento	und
	Bloque de cemento	und
	Varilla de 1/4 Legitima	und
	Varilla de 1/2 Legitima	Und
	Varilla de 3/8 Legitima	und

	Malla electrosoldada 15x15 x 2.35 m	Und
	Puntillas de acero (2.5")	lb
	Puntilla de acero (3")	Lb
	Alambre negro	kg
	Pintura tipo 1 Exterior	gl
	Formaleta madera para concreto	und
	Laminas de Drywall	und
	Puerta Metalica	und
	Ventana Metalica	und
	Ventilador	und
	Pintura tipo 1 Interior	gl
	Protector Para puerta metalica	Und
	Tuberia electrica pvc 1/2 x 3m	Und
	Caja electrica 2x4	Und
	Listones de madera 2x3	und
	Uniones electricas 1/2"	Und
	Teja Eternit No. 10	Und
	Interruptor sencillo	Und
	Baldosa Tablon 30x30	m2
	Pegante cemento Baldosa	Und
	Toma doble	Und
	Lampara led circular	Und
	Cable electrico No. 12 - Rojo	ml
	Cable electrico No. 12 - Blanco	ml
	Cable electrico No. 12 - Verde	ml
	Cemento	und
	Adoquin Gris (10x20x8)	Und
	Arena Fina	m3
	Detergente	Und

	PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: 1) UN PRIMER PAGO, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al mes de ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al ochenta por ciento (80%) restante del valor del contrato, una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega del primer pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN		emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de las actividades confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Rete fuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Rete ICA</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deportes</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista. Se considerarán incluidos como parte del precio, todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o municipal.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ambiente.desarrollo@monteria.gov.co.</td></tr>
</table>

Atentamente,

Firmado digitalmente por 1b0cca49-25ae-4cba-93c0-2539caf438ea

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Luisa Ortega – Líder de Programa SPM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 17:17:07
Recibo No. S001210001, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDeCSjuqk7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL RH S.A.S.
Nit : 900959227-6
Domicilio: Cereté, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 146138
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 18-20 ESQUINA BRR. VENUS CALLE DEL DOLORES GARRIDO
Barrio : BARRIO VENUS I
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico : info@ferronova.co
Teléfono comercial 1 : 3043633869
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 18-20 ESQUINA BRR. VENUS CALLE DEL DOLORES GARRIDO
Barrio : BARRIO VENUS I
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico de notificación : info@ferronova.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Cerete, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2016, con el No. 37777 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL RH S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal la adquisicion de terrenos dentro y

fuera del perimetro urbano con el fin de crear urbanizaciones, como tambien la ventas de lotes con servicios publicos, crear industrias de espectaculos, hotelera, turismo y ferias. Asi mismo, podra realizar las siguientes actividades a) adquirir y enajenar, por los medios idoneos bienes muebles e inmuebles, los cuales podra a su vez entregarlos en prenda de garantia o constituir gravamenes hipotecarios a favor de entidades bancadas o similares, como tambien a favor de personas naturales o juridicas b) entregar a personas naturales o juridicas, a titulo de contrato de mutuo, dineros de la empresa, previa constitucion de garantias prendarias o hipotecarias a su favor. C) solicitar y tramitar creditos ante entidades bancadas o similares. D) compra y venta de insumos agricolas y biologicos; asesorias tecnicas de cultivos; compra y venta de toda clase de semillas, fertilizantes, toda clase de articulos necesarios para el sector agropecuario, de servicios de bienes de capital, la construccion, el transporte y el comercio en general asi como materiales para la construccion, equipos y herramientas agricolas. Compra y venta de drogas veterinarias, e).Igualmente, podra, por los medios legales vigentes, contratar con el estado, con los departamentos y municipios incluidos los entes gubernamentales descentralizados. E) solicitar y adquirir, ante el ejercito nacional o ante quien corresponda, armas de corto y largo alcance, chalecos de seguridad, blindaje de vehiculos para la seguridad de los interese de la sas, que por este medio se erige. Como tambien cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, Las funciones del representante legal y su suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la

ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra suplentes designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parle de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2016 con el No. 37777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO EMIRO RHENALS GONZALEZ	C.C. No. 80.871.275
SUPLENTE	YANILYS DEL CARMEN GONZALEZ MORA	C.C. No. 26.159.613

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionista	54742 del 26 de noviembre de 2021 del libro IX
*) C.C. del 12 de noviembre de 2021 de la Contador Publico	54743 del 26 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRO-NOVA
Matrícula No.: 151735
Fecha de Matrícula: 03 de enero de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 14 18 20 BARRIO VENUS
Barrio : BARRIO VENUS I
Municipio: Cereté, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 17:17:07
Recibo No. S001210001, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDeCSjuqk7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $600.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****